

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 241.218/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se tramita el cambio de cañerías y demás trabajos realizados para reparar el sistema de calefacción, en el subsuelo del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que por Resolución de este Tribunal Nº 236 de fecha 26 de septiembre de 1972 se autorizó a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos aludidos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por el importe de \$ /// 387.920.-

Que, con posterioridad, se transfirió a dicho organismo estatal, por mayores costos, las sumas de \$ 287.060,80 (Resolución Nº 178/73) y \$ 34.395,59 (Resolución Nº 776/74).-

Que por las presentes actuaciones, el citado Servicio acompañó la liquidación final de los trabajos, de la cual resulta que corresponde transferirle \$ 66.639.-

Por ello y teniendo en cuenta el informe de fs. 5 de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y la conformidad prestada a fs. 7 y 7 vta. por la Intendencia del Palacio.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Na-//

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
ción a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitec  
turá la suma de PESOS: SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA  
Y NUEVE (\$ 66.639.-), por la realización de los trabajos de re  
ferencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta  
"Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada  
Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de In-  
muebles Judiciales.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI